



Elota.
"Para bien y para todos"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA
SECCIÓN: TESORERÍA
OFICIO: No. 445
ASUNTO: EL QUE SE INDICA



La Cruz, Elota, Sinaloa; A 04 de Septiembre de 2024

C. JOSÉ ALFREDO TORRES ALARCÓN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.-

Atendiendo al oficio 90/2024, de fecha 23 de agosto del presente año, mediante el medio electrónico **PNT-SINALOA**, según número de folio **250485300006824**, donde solicita **El reglamento interior de tesorería del municipio, asimismo, solicita el manual de organización de tesorería del municipio.**

Respondiendo a su solicitud; se adjunta hipervínculo a el reglamento interior de la administración.

<https://elota.gob.mx/cms/wp-content/uploads/2019/05/REGLAMENTO-INTERIOR-DE-LA-ADMINISTRACION-VIGENTE-ULTIMA-REFORMA-MAYO-2021.pdf>

asi como informarle que hasta el momento no se cuenta con un manual de organización de tesorería del municipio.

Sin otro asunto en particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda u aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



TESORERIA MUNICIPAL DE ELOTA
LA CRUZ, ELOTA, SIN.

LCP. - VICTORIANO ZAMORA VAL
TESORERO MUNICIPAL DE EOTA.

"Para bien y para todos"



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700. La Cruz, Elota, Sinaloa
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806
www.elota.gob.mx